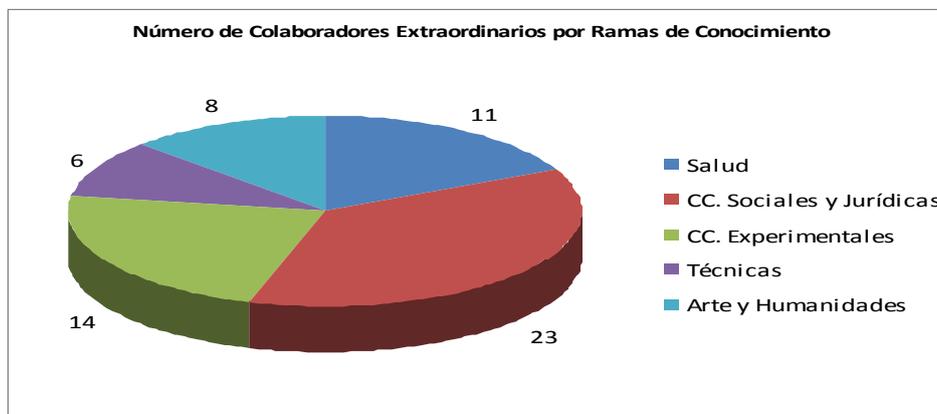


## ACTIVIDADES DE GESTIÓN ACADÉMICA. DOCENCIA

### ANEXO 3.1.4. OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

#### Nombramientos de Colaboradores Extraordinarios

La figura de Colaborador Extraordinario está regulada por la normativa aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 4 de diciembre de 2012 respondiendo a aquellos especialistas que, por su cualificación, puedan contribuir de forma efectiva a la docencia e investigación. Durante el curso 2013/2014 han permanecido en vigor los nombramientos de 27 Colaboradores Extraordinarios, y durante el mismo curso se han sumado 35 nuevos nombramientos, situándose en 62 los Colaboradores Extraordinarios. De estos 62 colaboradores, 52 son docentes jubilados de la Universidad de Granada. Puede observarse en el gráfico que esta actividad de colaboración docente se ha llevado a cabo en todas las ramas de conocimiento, si bien, destaca en número la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (23).

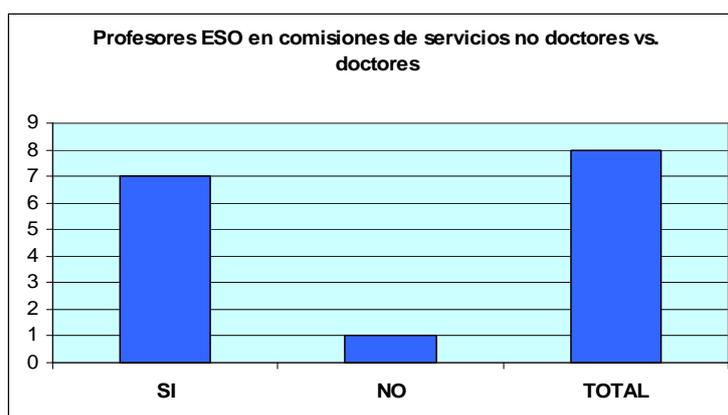


Durante el curso 2014/2015 se van a incorporar 3 nuevos colaboradores extraordinarios, ascendiendo el número total de colaboradores extraordinarios a 4 de noviembre de 2014 a 63.

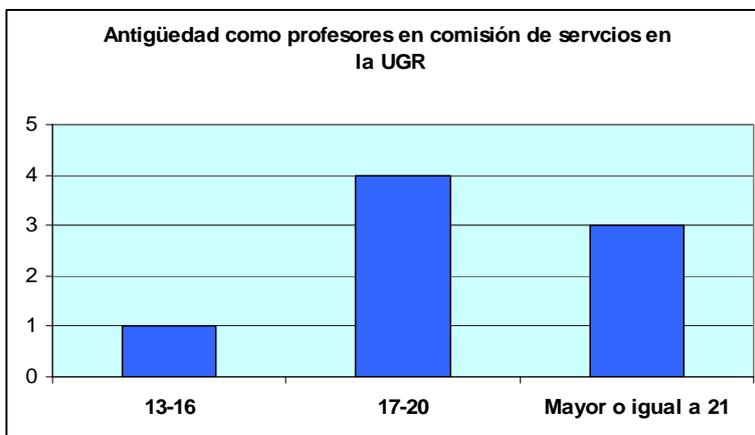
#### Comisiones de servicios

Durante el curso 2013/2014 un total de siete profesores de la UGR se encontraban en comisión de servicios en otras universidades u organismos públicos, mientras que cinco profesores de otras universidades se encontraban en comisión de servicios en la UGR.

Por otro lado, se han prorrogado las comisiones de servicios de 8 profesores de enseñanza no universitaria que prestan sus servicios en la UGR, frente a las 12 del curso anterior 2012/2013, o a las 17 del anterior a éste. Para analizar la evolución de este colectivo, continuando así el estudio realizado en cursos precedentes, se ha recogido información facilitada por el mismo sobre aspectos como titulación, tesis doctoral, acreditaciones en las distintas figuras de profesorado, necesidades de formación relacionadas con la consecución del grado de doctor y con el currículo a efectos de acreditaciones, antigüedad como profesor de la UGR y ESO, etc. A partir de la información obtenida se ha realizado un análisis, cuyos resultados más significativos se muestran en las siguientes gráficas.



Cerca del 90% de los profesores en Comisión de Servicio cuyo origen es la ESO, están en la actualidad en posesión del grado de Doctor.



Todos los profesores llevan como mínimo 14 años de servicios prestados en la UGR, llevando más de 17 años la mayoría de ellos.